



# Resolución de Dirección Ejecutiva

N° 1889-2013-MIDIS/PNAEQW

Lima, 09 de diciembre de 2013

## VISTOS:

La Resolución de Dirección Ejecutiva N° 1405-2013-MIDIS/PNAEQW de fecha 07 de noviembre de 2013, la Carta N° 001-2013-ATM de fecha 04 de diciembre de 2013, la Hoja de trámite de fecha 04 de diciembre de 2013 y el Informe N° 1950-2013-MIDIS/PNAEQW-UAJ de fecha 09 de diciembre de 2013 remitido por el Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica; y,

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 1405-2013-MIDIS/PNAEQW, de fecha 07 de noviembre de 2013, se conformó una Comisión de Investigación Disciplinaria con la finalidad de efectuar las investigaciones y/o realizar las diligencias que resulten necesarias para el esclarecimiento de las presuntas inconsistencias e irregularidades en el proceso de contratación del "Servicio de muestreo, análisis y certificación, aplicado a establecimientos de preparación de raciones de proveedores del PNAEQW", a fin de evaluar si existe responsabilidad administrativa;

Que, en la citada resolución se indicó que la Comisión de Investigación Disciplinaria está integrada por el Sr. José Baltazar Cárdenas Cáceres, Coordinador Técnico y designado como presidente; la Sra. Ana Sofía Rodríguez Yáñez, Asesora de la Dirección Ejecutiva del Programa; y el Sr. Alejandro Trejo Maguiña, Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica;

Que, mediante la Carta N° 001-2013-ATM, el Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica, miembro integrante de la Comisión, solicitó su abstención de conformar la Comisión en mención; toda vez que con fecha 08 de noviembre se le encargó la Jefatura de la Unidad de Administración del Programa; y, en mérito a dicho encargo, emitió la Resolución Jefatural N° 160-2013-PNAEQW/UA, de fecha 15 de noviembre, relacionada con el proceso de contratación que será materia de investigación de la Comisión de Investigación Disciplinaria conformada mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 1405-2013-MIDIS/PNAEQW, de la cual es integrante;

Que, en aras de mantener la neutralidad en las decisiones que la Comisión de Investigación Disciplinaria deba adoptar; así como para agilizar las gestiones o reuniones que deban sostener los miembros de la referida Comisión, corresponde modificar la conformación de integrantes de la Comisión de Investigación Disciplinaria y designar como nuevo integrante de la Comisión al Sr. Alberto Zambrano Gastiaburú, Jefe de la Unidad de Administración;

Con la visación de la Unidad de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 174-2012-MIDIS;

## SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Modificar la conformación de los integrantes de la Comisión de Investigación Disciplinaria creada mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 1405-2013-MIDIS/PNAEQW, acorde a lo señalado a continuación:

- **JOSÉ BALTAZAR CÁRDENAS CÁCERES**, Coordinador Técnico, quien la presidirá.
- **ANA RODRÍGUEZ YÁÑEZ**, Asesora de Dirección Ejecutiva.
- **ALBERTO ZAMBRANO GASTIABURÚ**, Jefe de la Unidad de Administración.

Regístrese, comuníquese y notifíquese.



RECIBIDO  
15.12.10 2

**JUAN CARLOS RONDÓN CÁCERES**  
Director Ejecutivo (e)  
PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALIWARMA  
MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

